

DEPARTAMENTO DE RENTAS

COMUNICACIÓN BREVE N°15

Ant. Ley. 20.285

Mat. : informo aseo

Hijuelas, 17 de Abril del 2009

La Ley 20.033 del 01.07.2005 modifica en el artículo 4° El Decreto Ley 3.063, de 1979 sobre Rentas Municipales.

El Decreto 3.063 en su artículo 7° Inciso5° “Quedarán exentos automáticamente de dicho pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributaria mensuales” (7.925.625) al 30 de Junio del año anterior a su puesta en vigencia.

Saluda Atte.

Hilda Olivares Tapia
Jefa de Rentas

Distribución

- Secretario Municipal
- Comunicaciones
- Archivo